

EL

TRONDO

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y RELIGIOSO.

DIARIO DE LA TARDE.

Precios de suscripcion.

En Madrid 40 rs. mensuales llevado a la casa de los señores suscritores. En las Provincias, Ultramar y el extranjero 44 rs. vn. mensuales franco de porte.

Puntos de suscripcion.

En Madrid: Libreria de Roix, calle de Carretas núm. 8. Barcelona: Libreria del mismo, calle de S. Miguel, a cargo de D. Cristóbal Novés.

PARTE POLITICA.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Al concederse en los decretos de 30 de noviembre de 1840, espeditos por la Regencia provisional del Reino un perdon absoluto y el sobreseimiento de sus causas, así a los comprendidos en el memorable convenio de Vergara como a los emigrados y prisioneros que siguiendo la causa de don Carlos se hallaban en el extranjero ó en los depósitos, y no pertenecieron a la clase de gefes ó empleados superiores, no se hizo mencion de los procesados y rematados en los presidios, los cuales, como cómplices ó auxiliares de aquéllos, tenían igual ó menor grado de culpabilidad, y eran por lo tanto del mismo modo acreedores a la real munificencia.

Artículo 1.º Se hacen esteusivos a todos los reos de infidencia, que no habiendo sido comprendidos en los decretos de amnistia é indulto de 30 de noviembre de 1840, se hallen cumpliendo sus condenas en los presidios ó establecimientos penales por delitos de esta clase anteriores a aquella fecha, aun cuando tengan la cláusula de retencion los beneficios dispensados por los mismos decretos, salvas las escepciones y precauciones contenidas en los artículos 2.º y 3.º del de indulto.

Art. 2.º Se sobreseerá desde luego y sin costas en los procesos pendientes y seguidos en rebeldia por los delitos mencionados.

Art. 3.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no impide la accion y derecho de tercero respecto a los delitos comunes ó que hayan participado de este carácter.

Art. 4.º Los gefes de los presidios y establecimientos penales remitirán a las audiencias ó tribunales respectivos, listas de los confinados que creyeren comprendidos en esta gracia, a fin de que en vista de los procesos califiquen a la mayor brevedad y resuelvan si deben ó no gozar de ella, avisando los referidos tribunales ó audiencias su determinacion a la direccion general de presidios para su mas pronto y cumplido efecto.

Tendréislo entendido y lo comunicareis a quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—En Madrid a 8 de octubre de 1842.—A. D. Miguel Antonio Zumalacarreui.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolucion de 7 del actual; de conformidad con lo informado por el inspector general de caballeria, y con arreglo a lo dispuesto en la circular

de 19 de marzo proximo pasado, se ha servido S. A. el Regente del Reino declarar apto para el reemplazo al teniente graduado don Calisto Mena, alférez escedente procedente de la estinguida Guardia Real de caballeria.

Por resolucion de 7 de octubre el Regente del Reino, con presencia de lo espuesto por el director general de artilleria, y de conformidad con lo manifestado por la Junta general de artilleria, se ha servido conceder empleo de coronel de infanteria al graduado Don Juan Perez Santa Marina, teniente coronel de artilleria.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr. S. A. el Regente del Reino enterado de lo espuesto por V. E. en dos consultas de 5 de este mes, relativas a reclamaciones que la junta de comercio de Santander y D. Pascual Lagrise y otros comerciantes de Zaragoza, han hecho solicitando la primera el permiso de adeudar los derechos de consumo de las existencias anteriores a 1.º de noviembre de 1841, y las introducciones verificadas durante los plazos concedidos por el reglamento de 15 de octubre, por el nuevo arancel, ó que cuando menos se les conceda la opcion entre el antiguo y nuevo arancel; conforme se declaró al comercio de Alicante y Sevilla en órden de 8 de noviembre último, y pretendiendo los seguidos la devolucion de derechos que les han sido exigidos con arreglo a instruccion: se ha servido S. A. resolver, de conformidad con esa direccion, que tanto por las existencias de géneros y efectos introducidos antes de 1.º de noviembre de 1841, como los procedentes del reglamento de plazos cuando salgan para el interior, se sujeten a los derechos de puertaa ó consumo, segun el arancel que acomode elegir a los interesados; satisfaciéndose en el punto de que salgan.

De órden de S. A. lo comunico a V. E. para su inteligencia y efectos espresados. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de setiembre de 1842.—Calatrava.—Sr. director general de aduanas y aranceles.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Bélgica.

BRUSELAS 1.º de octubre.

El Eclair belga publica la noticia de que cuando M. de Saint-Aulaire en Eu recibió del rey instrucciones decisivas relativas a la cuestion del derecho de visita, y que en ella se ordena espresamente al embajador que quite toda esperanza al gabinete inglés, sobre obtener de la Francia la ratificacion del tratado de 1841.

Inglaterra.

LONDRES 1.º de octubre.

El jueves por la tarde hubo en la ciudad de Aairdrie un alboroto que ha tenido lamentables resultados, a pesar de los esfuerzos de la autoridad para reprimirlo.

Cinco personas arrestadas por haber figurado en las coaliciones de los obreros Ballochuen atravesaron por la tarde la ciudad guardados por buena escolta, cuando se notó que se habian formado varios gru-

pos de trabajadores de las minas que trataban de libertar a los presos. La tropa de la escolta quiso hacer entrar a los prisioneros en un figon; pero el dueño se negó a abrir la puerta, diciendo que no queria esponerse a que le demolicieran su casa. Fue preciso llevarlos entonces a un edificio público situado junto al figon.

Un instante despues llegó el populacho para libertarlos forzándose las puertas y rompiéronse los vidrios; los agresores destrozaron la casa, los muebles, géneros etc. Acudieron los magistrados y procedieron a la lectura del riot act; pero como no tenían fuerza armada que los secundase porque la guarnicion habia salido la vispera, todos sus esfuerzos fueron infructuosos. Despacharon correos a Glasgow; pero en el momento de llegar las tropas todo estaba ya tranquilo.

Por la noche fue arrestado el secretario de la asociacion de los mneros; han salido ligeramente heridos dos agentes de policia. Se ha entablado la correspondiente sumaria, y las tropas se volvieron el viernes por la mañana. En adelante ya no podrán alejarse mas que en virtud de una autorizacion del coronel Fleming.

Han sido presos diez cartistas en Manchester acusados de conspiracion; el gobierno está dispuesto a ejercer la mayor severidad contra los cartistas.

Francia.

PARIS 3 de octubre.

El Times con referencia a un corresponsal de Paris da la noticia de que la ex-reina de España ha vendido 300,000 francos de renta al 5 por 100. Los pormenores que acompañan a semejante noticia prueban hasta la evidencia que es una paparrucha inventada con diferentes objetos.

El ministro de trabajos públicos debe llegar a Lion el miércoles próximo.

NOTICIAS NACIONALES.

Cataluña.

BARCELONA 3 de Octubre.

Las voces cuando menos exajeradas, que acerca del plan de proclamar la Constitucion del año 12 han circulado en estos últimos dias, han alarmado desgraciadamente a algunas personas en extremo miedosas, de modo que con motivo del lance habido anoche entre un concejal y otro sugeto, gran parte de la gente que estaba en el teatro de capuchinos se llenó de zozobra creyendo que estallaba algun motin. En una ciudad industriosa como Barcelona, mas que en otra alguna, debiera tenerse cuidado especial en no suscitar alarmas infundadas ó prematuras.

(Imparcial.)

PUIGCERDA 2 de octubre.

En este momento acaban de salir de esta villa dos partidas de 80 hombres de los que componen la guarnicion a consecuencia de haberse noticiado la aparicion de una gavilla de malhechores en el distrito de Berga.

Asegúrase ademas que la mencionada gavilla se ha apoderado de un propietario y otro procurador de esta, residentes en dicha ciudad, los señores don

Ramon de Montellá y don Buenaventura Pons. Parece que se pide una fuerte suma para su rescate. Desde tres ó cuatro dias estaban en Bourg-Madame (pueblo de Francia, situado á un cuarto de legua de esta villa,) dos llamados coroneles carlistas que dicen han marchado en la noche pasada. Ambos llevaban el pasaporte en regla, uno de ellos con el nombre de Tarres, el cual presumen ser hijo del caballero Galceran.

(Corresp. del Imp.)

Mancha.

CIUDAD-REAL 5 de octubre.

Acaba de llegar en esta hora de las cinco de la tarde una partida de caballería del regimiento de Cataluña que al mando del subteniente don Francisco Serrano, cargó el día 3 en las sierras de Malagon á los ladrones que tanto tiempo hace parecen ser los dueños á rbitros de esta provincia, llamados los Chulos; habiendo resultado del choque la muerte de un soldado, el dicho oficial y el sargento de la partida heridos, y cuatro caballos mas.

Anoche en la calle de Toledo se maltrataron con palos el señor tesoro de esta provincia y el oficial de contaduría don Manuel Ageró, sobrino del intendente Ocaña, que á la sazón se halla en esa corte. Se dice que dicha ocurrencia ha sido efecto de desavenencias anteriores de dicho intendente y tesoro.

IDEM.

Junto á Porzuna ha ocurrido antes de ayer un suceso desgraciado con una partida de 24 hombres del regimiento caballería de Almansa, núm. 11, mandada por el alférez don N. Serrano que perseguía muy de cerca á los Chulos en número de 15. Cuando estos iban al parecer en una pronunciada fuga volvieron caras é hicieron una descarga de que resultaron heridos el oficial, el sargento y dos soldados y muertos varios caballos. Al momento tomaron el escape y se internaron en las sierras.

(Castellano.)

EL TRONO.

MADRID.

LUNES 10 DE OCTUBRE.

Hoy ha cumplido doce años nuestra augusta Reina y Señora doña Isabel II. Desde hoy varía también esencialmente el aspecto de todas las cosas. Desde hoy se necesita una nueva política, son indispensables nuevos planes, y ha de ser diferente el giro y dirección que se dé á los negocios públicos. Y esto, cualquiera que sea la resolución que adopten los que en la actualidad disponen de los destinos de España, en la grave y trascendental cuestión que se ha tratado por la prensa periódica, relativa al nombramiento de curador que S. M. debe hacer. Hablando nosotros incidentalmente de este asunto en uno de nuestros números anteriores conjuramos, y ahora volvemos á hacerlo, á las personas que deban intervenir en él, para que no zanjasen de modo que no atrajeran sobre el país mas conflictos que los que ya nos habia provocado una política imprevisora, una política desatentada. La nación española tiene como todas el derecho indisputable de arreglar por sí sola todos sus negocios interiores; pero repetimos nosotros ahora lo que ya hemos dicho otra vez, á saber; que los españoles no podemos vivir solos y aislados, y fuera del círculo de la Europa; siendo por lo mismo indispensable que nos atemperemos á aquellas leyes del derecho público que establecen la concordia y la armonía de los Tronos; que es la base de la paz y de la tranquilidad de los Estados. No confundamos nunca la dignidad de la nación, con la temeridad revolucionaria. En política no se puede ni se debe exigir mas que lo que puede justificarse con el derecho; y en otro caso lo que se pueda sostener con la fuerza. Enfonce es preciso no perder de vista el sentido en que estan los que la han de formar, y hasta que punto se puede contar con ellos, para empeñar la resistencia. La fuerza física de una nación es siempre el producto de su fuerza moral. El convencimiento de esta verdad debiera por sí solo haber decidido á un gobierno previsor á que fundára todas sus disposiciones en principios de utilidad general, para contar en cualquier evento con el apoyo de los interesados en la defensa de una causa que de ese modo se llamaria nacional. Vauo y hasta ridículo alarde haria de su independencia el país que no tiene un gobierno regular, que está destruido y dividido por los partidos, abatido y degradado por la miseria, y que carece de los recursos mas necesarios para sus urgentes y perentorias necesi-

dades. Los débiles y los pobres nunca han sido independientes. Todas las declamaciones en este sentido no producen otro resultado que el de escitar la compasion, ó provocar el desprecio de los mas poderosos, de los mas fuertes.

NO NOS ENTENDEMOS.

No nos entendemos; esta si que es una verdad, que todos la dicen y que todos conocen. Nuestros innovadores que, como los de todas partes, son enemigos de la prosperidad práctica de los pueblos, han conseguido embrollar de tal modo las cosas en todos los ramos del gobierno y de la administración, que España es hoy una verdadera Babilonia; sin que nadie sepa el lugar que ocupa, ni lo que tiene que hacer, ni si procede bien ó si obra mal. Han llegado á figurarse los ideólogos del dia, que para variar esencialmente la forma de gobierno á que una nación estaba acostumbrada por largos siglos; que para establecer en ella repentinamente y sin ninguna preparacion el sistema representativo, bastaba contar con unos cuantos hombres de poca ó mucha ilustracion, que desempeñasen el cargo de diputados de Cortes y se erigiesen en legisladores de mas de doce millones de almas; formando despues esos mismos hombres un ministerio que se encargase de plantear las nuevas instituciones y de dirigir los destinos de esa misma nacion, en circunstancias las mas críticas y complicadas. Han olvidado tambien tales regeneradores, que esa especie de gobierno, que llamaremos popular, concede una grande intervencion en los negocios á muchas corporaciones bajo cuya ruinoso tutela, generalmente hablando, se ponen los intereses mas esenciales de los pueblos; y que por lo mismo es indispensable que los sujetos que las compongan estén versados, por lo menos, en la ciencia de la administración, siendo puramente administrativas las atribuciones de las mencionadas corporaciones. Además de todo esto, no se han acordado tampoco los que tanta prisa se dan para hacer reformas y alteraciones en todos sentidos y bajo todos respectos, que ese mismo régimen representativo reclama para su establecimiento empleados inteligentes, que con la mas asidua observacion segunden las disposiciones del gobierno. Y por último, nunca han pensado ellos que debian tomar por norma, entre otras cosas, el estado de ilustracion en que se encuentra el pueblo, para modificar y amoldar á las circunstancias de la nacion el sistema político que se proponen introducir; siendo consecuencia precisa de aquella grave falta cometida por nuestros reformadores, el que á cada paso se presenten obstáculos y se toquen dificultades que es muy difícil se logre vencer y allanar.

De aqui es que vemos aumentarse sin cesar y hasta lo infinito ese enjambre de órdenes y de circulares que se publican por cada ministerio, sin que prevean sus consecuencias y resultados los mismos que las espiden; sin que comprendan ni su sentido ni su objeto aquellos á quienes se encarga su ejecucion, y sin que los pueblos que tienen que obedecerlas y cumplirlas esperimenten ningun beneficio, ninguna ventaja.

Este es el lamentable y vergonzoso estado á que han traído á la desventurada España los delirios y las pasiones de los partidos, y la imprevisión y la ineptitud de sus gobiernos. Lo peor será que comprometido ya el amor propio de unos y otros cierran los ojos y no quieren ver la verdad que les decimos. Deber nuestro es empero recordarles que la revolucion ó trastorno que entre todos han hecho, ha cumplido ya dos años, sin ningun suceso, sin ningun adelanto: que están hoy desacreditadas sus máximas mas favoritas; que esa revolucion ó como se llame, está parada, sucediéndole lo mismo que á un buque que se duerme mucho tiempo sobre uno de sus costados, que zozobra y se vá á pique porque no obedece al timon. Si: este simil es exacto; el resorte de esa revolucion se ha gastado, se ha debilitado de modo que no puede darle impulso ninguno. La revolucion pues se ha dormido sobre una de sus faces, no marcha, ni puede marchar, va á zozobrar, va á perecer sin remedio. No será extraño que se pretenda hacer nuevos esfuerzos los cuales han de ser de todo punto ineficaces, porque serán aislados, porque no tendrán objeto verdadero, ni otro resultado que el de comprometer la independencia del país. Si llegase este caso, ¡no lo permita el cielo! entonces será mayor el trastorno y la confusion de todas las cosas; y entonces nos entenderemos menos.

Los que se ocupan de la próxima reunion de las Cortes, propalan tambien la noticia de que el gobierno está decidido á disolverlas, aunque no fijan la época de tamaño acontecimiento. Lo

que nos han dicho los periódicos ministeriales antes y despues de la convocacion de las Cortes, y el sentido en que se hallan concebidos sus artículos inspirados, dan bastante margen para sospechar de que el gabinete recela con mas ó menos fundamento que se levante contra el una oposicion, que no podrá contrarrestar, porque no cuenta en su seno hombres parlamentarios, y porque los primeros oradores del congreso de diputados se sientan en los bancos opuestos al suyo. Bajo tan tristes auspicios se reunirán las Cortes, y entretanto seguirá aumentándose cada dia mas el desórden y confusion en que vivimos, y se agravarán los males que á todos nos afligen. Tendremos además nuevas elecciones, y estas se verificarán como mejor convenga á los hombres que tantos bienes nos han hecho. ¿Pero quién es capaz de prever los acontecimientos que sobrevendrán en medio de circunstancias tan críticas?

La real orden inserta en la Gaceta del sábado, por la que se nombra una comision para que forme un proyecto de ley que ponga coto á los desmanes de la imprenta, parece cosa de burla. Nuestros gobernantes están desalentados, ciegos, sienten las bascas de la agonía, el mareo de la muerte, y para conjurarla apelan sin tino á medidas vergonzantes, anunciadas antes á coro en los periódicos que les son devotos. Falto de prestigio, limitados de entendimiento, débiles de corazon, ignorando que senda han de seguir, sin plan bueno ni malo á que dar cima, atribuyen á la imprenta abusos que solo se hallan en sus actos. Digan de una vez que no pueden gobernar con la Constitución y establezcan la previa censura, pero desechen ese hipócrita lenguaje en que se muestran panegristas de lo mismo que les estorba y quieren destruir; y esa es la tendencia de la real orden que nos ocupa, y los nombres de las personas que han de componer la comision corroboran nuestro juicio, y la opinion de todos nuestros colegas es unánime en el punto. Dad á la imprenta el golpe de gracia; no importa: vuestros desaciertos serán la mejor censura: vuestra ineptitud y vuestra vanidad los mas irresistibles acusadores: vosotros caereis por vuestro propio peso, y el desprecio público será vuestro castigo.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 9 de octubre de 1842.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 300 individuos, de los cuales los 11 han sido nuevos imponentes. 16,796
Se han devuelto á solicitud de 12 interesadas. 15,552 4

El director de semana,
T. conde de Oñate.

Al falsificador de títulos del 5 por 100 sorprendido en la calle de Jardines, dice el Patriota que se le ha cojido bastante letra nueva de imprenta.

El Standard, periódico inglés, dice que se han dado las órdenes para el armamento en Sheerness de tres buques de primera clase, tres de segunda y tres de tercera. Se cree que estos buques se dirijan á la India y China. Se lee tambien en el mismo periódico que se pondrá en planta un nuevo sistema, el cual se reducirá á tener preparadas 10 embarcaciones de línea en cada uno de los tres grandes puertos de Sheerness, Portsmouth y Plymouth. Parece que habian salido del arsenal del último puerto los navios siguientes:

Sain-George de	120 cañones.
Royal-William.	120 id.
Royal-Adelaide.	110 id.
Albion.	90 id.
Canopus.	80 id.

Además han salido de los arsenales el Clarence, Bombay, Toudroyant, Wellesley y el Impregnable, todos navios de línea.

Dice un periódico francés:
La Rusia produce en la actualidad cuatro veces mas oro que el resto de la Europa. Sus minas dan al año 400 pulgadas ó 16,000 libras de aquel metal, las cuales son conducidas por 40 ó 50 trineos. Las minas de plata del mismo imperio producen la cantidad que puede cargarse en 120 á 150 trineos. Para la platina son necesarios 304 trineos, y para el cobre 5,000. La casi totalidad de estos metales se remite á las casas de moneda de San Petersburgo.

Segun el programa de la funcion con que ha de celebrarse en Soria la jura de la bandera del primer batallon de Milicia nacional de aquella provincia, se

trata de erigir un monumento en el cerro que se eleva junto á Garray, en donde está la ciudad que fue terror de Roma.

La inauguración y jura de la bandera se verificará el día 10 del corriente con iluminación, repique de campanas, colgaduras y fuegos artificiales.

Las autoridades y la Milicia y tropa que se encuentren se trasladarán á dicho cerro, donde despues de celebrada la misa se pondrá la piedra, jurándose despues la bandera. A la una se comerá el rancho, volviendo luego toda la comitiva á la ciudad.

(El P.)

El teatro de la ópera de Londres ha sido comprado por Mr. Limley en la cantidad de mas de 10 millones de reales, lo cual hará subir el arrendamiento de un teatro que solo dá siete representaciones al mes á mas de 500 mil rs. Carlos Kemble ha tomado la dirección de Covent-Garden, y cuenta con el talento y reputación de su hija Adelaide Kemble, de poco acá condesa de Sastors, para hacer un brillante negocio.

Fanny Ehsler, al pasar por Londres para Viena, ha puesto en el banco 2.200 mil rs., fruto de su trabajo en América, y deja poderes á Mr. Wikoff para que ajuste contrata con el Queen's Theatre para la próxima temporada: sino se ajusta, irá este á París para tratar con Mr. Leon Pillet. (Id.)

El embajador inglés en Madrid escribió con fecha 26 de agosto la carta siguiente al príncipe Leuwooski y que publica la *Gaceta de Augsburgo*. «He tenido el honor de acusar el recibo de la carta que me dirigisteis con fecha 21 de agosto, y que hoy ha llegado á mis manos. No he diferido un instante el poner vuestra comunicación en conocimiento del gobierno español. Esta misma noche se expedirán órdenes á las autoridades de Barcelona para que se os ponga en libertad sin oponer obstáculos á vuestro viaje, ni restricción alguna en vuestra libertad personal. El Sr. conde de Almodovar me ha manifestado su vivo pesar por la desagradable ocurrencia que con vos ha tenido lugar, y con este motivo tengo el honor, etc.—Arturo Aston.»

El hijo del Nuero. Cierta cesante llamada Nuero estaba acosada por el hambre que padecía (y se advierte que además de su hambre propia se tenían en su casa tantas hambres como personas en ella había, y estas personas eran cuatro y media, una muger que comía por cuatro cuando bios daba qué, y un muchacho que comía por medio). Para salir de tan penoso estado ocurriosele que mejor que trabajar era solicitar otro empleo, y desde que columbró esta luminosa idea no dejó de realizarla diariamente por espacio de muchos meses, con lo cual tenía al ministro del ramo, verdaderamente situado en regla.—Había días en que le embocaba dos memoriales, uno al salir de su casa, y otro al entrar en la secretaría: para libertarse del segundo mandaba el ministro á su cochero apretar el paso, pero por mucha que fuese la velocidad de los caballos siempre llegaba á tiempo el buca Nuero para abrir la portezuela y entregar su segunda exposición.

Hacia una temporada que el ministro recibía todos los días indefectiblemente los dos memoriales; pero un día faltó Nuero de su portal, y ya el ministro empezaba á recrearse en la idea de que al menos por aquellas veinte y cuatro horas no volvería á oír un nombre que le tenía tan fastidiado y aburrido.—El tiempo estaba muy malo y llovía á cántaros el coche rodaba velozmente hacia el ministerio; y el ministro iba diciendo entre sí: «gracias á la lluvia, hoy Nuero me ha dejado en paz!» Llegó á la secretaría, bajó del coche y ve á cierta distancia por entre los hilos de la espesa lluvia venir corriendo un muchacho flaco y mezquino, con las narices coloradas de frio, y un papel en la mano, y gritando desaforado con voz aguda y chillona: «Señor, señor!»

—¿Qué quieres? le pregunta el ministro.

—Señor, yo soy el pobrecito Nuero, el hijo de Nuero, que por estar mi padre malo en cama vengo á traer á V. E. estos tres memoriales.

—El diablo que te lleve gritó, el ministro; pero despues le cayó en gracia la aventura, y concedió á Nuero, no lo que pedía, sino una plaza de correo por las brillantes pruebas de velocidad que tenía dadas.

(Pas)

Han llegado á Bayona con dirección á la Península los señores Saenz de Viniagra, ministro plenipotenciario de S. M. C. en Grecia, y Lobo, cónsul general de España en Smirna.

Azúcar de higos chumbos.—Se lee en el *Galiciani* el siguiente descubrimiento que producimos del *Heraldo*.

Una carta de M. Germain, botánico en Argel, inserta en el *Tolnés*, dice haber tenido allí lugar un curioso descubrimiento por el general Lamoriciere, que bajo un aspecto mercantil debe ser para la colonia muy importante. Parece que notó el general en Máscara una cantidad considerable de higos chumbos ó de tuna y de cáscaras de los mismos por las calles, y temiendo que su corrupción podría dañar la salud pública, dispuso que se trasladasen á un sitio árido y desierto fuera de la ciudad donde se fueron amontonando. Algunos días despues, al pasear por

aquel sitio, advirtió que una costra de sustancia blanca cubría la superficie de todo el monton producido sin duda por el calor del sol, que había establecido cierta fermentación en lo interior de aquel escombros. Al probar aquella sustancia encontró un azúcar muy superior, siendo tan infimo el precio de estos higos, que la libra de esta sustancia solo puede costar allí cuatro sueldos (24 maravedises.)

Todo el procedimiento que se requiere es dividir el fruto en dos partes, y esponerlo así á los rayos del sol; y luego que pase por cierto grado de calor, recoger con un cepillo suave toda la costra (eflorescente.) Añade la carta que había mandado tomar el gobernador general alguna porción de este azúcar para exhibirla en un banquete que se proponía dar á los principales colonos de la Algeria. También dice que había ordenado que se plantase por todas partes el cactus ó higo cuumbo de tuna, ó el nopal, y habían salido soldados para hacer siembra en grande en la llanura de Mitidja. La operación es muy sencilla: basta arrojar á la tierra mas árida y mala pedazos de las pencas para que agarren y broten vigorosamente.

MODAS DE PARIS.

Neglige de casa. Bata de muselina color de marlon, ligeramente floreada y forrada de tafetan de Florencia, mangas anchas que descubran la camisas plugada, chinelas negras.

Neglige de calle. Sobretodo de cutí de lana verde, chal negro de casimir liso, capota de paja guarnecida de terciopelo color de violeta, borceguies negros, pañuelo con rayas de color.

Trage de calle. Vestido de levantina clara, chal rayado de casimir de la India. Sombrero de gró de Africa color de rosa adornado de una pluma larga. Pañuelo guarnecido de encaje.

Trage de sociedad. Vestido de Pekin-Autometa, con flores de color de cereza, sobre rayado blanco, guantes blancos, pañuelo bordado de ricas guarniciones, tocado de perlas, abanico y ramo.

PARTE RELIGIOSA.

Con oportunidad y justicia dijeron un día los Gelasios desempeñando los altos y sagrados deberes del primer Apóstol, eran la potestad temporal y la espiritual de la iglesia los polos únicos del mundo, aquellos ejes inflexibles, sobre que rueda esta gran máquina social, sabiamente construida, dispuesta y ordenada por el autor del gran destino, á promover en todas las direcciones la felicidad del hombre establecido en el gran círculo de los intereses de la vida, compatibles con los deberes y santas reclamaciones del cielo. Tan enlazado está lo temporal y lo eterno, que en vano se pretendería conducir al hombre al puerto de salvación sin temor de naufragar en el encrespado oleaje de las vicisitudes humanas, si del poder del sacerdocio prescindiera la autoridad del imperio. Cuenta el orden de la gracia con el de naturaleza. Y de aquí emanan aquellas relaciones recíprocas, aquella estrecha dependencia que siempre mediar debe entre estos dos grandes poderes; de aquí el que, una vez interrumpidas, orden y paz se disuelvan. ¡Cuántos y cuán gravísimos males evitado se hubieran á la humanidad si de este norte de originaria seguridad ninguno se separara! Si á sumarse fueran las desgracias que aquejaron al género humano desde los primeros días de su adulta cuna hasta los de hoy, en que nosotros tambien lloramos, ni nos escoderíamos en decir que todos ó la mayor parte se debieron á los choques violentos que lugar tuvieron por parte de los gefes de la religion y del estado, ni en asegurar que en el ancho campamento de estos dos famosos personajes, se vieron autorizados excesos lamentables. Y hoy mismo en que la civilización y cultura pretenden penetrar en el corazón de las masas, ha tiempo relegadas al olvido en esta parte, ¿á qué vaivenes no se halla espuesto este país clásico en amor sincero hacia la religion y sus reyes? ¿este país acreedor por tantos títulos, á que, despues de haber sido felizmente terminadas nuestras querellas políticas, no se lance en las arriesgadas contiendas de religion fecundas siempre en horrores y desastres? Nosotros que ni hemos merecido, ni esperamos merecer la nota de visionarios; nosotros á quienes incumbe, por una especial mision en el día, emitir con lealtad y franqueza castellana aquellas ideas, únicas regeneradoras de este ilustre pueblo, conmovido y esquilmo en la efervescencia mortal de sus hijos, y en el campo rival que desgraciadamente ocupan sus padres, y por las que ha tiempo suspiran los hombres que cuentan todos los partidos, hombres de sólida ciencia, probidad y consejo, condenados, sensible nos es el decirlo, unos á perpetuo olvido, y otros á un fatal ostracismo: nosotros hemos de decir á Roma que de España no se olvide, y á España tambien diremos que de Roma no prescindá. A

Roma centro augusto del cristianismo, donde el primer Apóstol vive, hasta nuestros días, Pedro en la persona del Romano Pontífice, padre comun de los creyentes, y vicario como aquel de Jesucristo.

Dogma es de religion, que no desciende del mundo la iglesia, el reino de Jesucristo. Y dogma tambien es, que la iglesia está en el mundo. De este principio de irrefragable verdad sin violencia se sigue, que ni mezclarse debe la iglesia en los acontecimientos políticos, ni contemplarlos tampoco como mera espectadora, que ni bien ni mal prometerse deba de su éxito, sea desgraciado ó feliz. Deber suyo es proyeer segun la necesidad del momento lo reclamé y las circunstancias lo permitan: deber suyo es no perder jamás de vista, que cuando á los pueblos invade el germen de escision, y consigue de la iglesia el apoyo algun partido, se acrecia la borrasca y se aumenta la aliecion. Pero suprema en el mundo, independiente en su línea, y estraña á los partidos, debe siempre en las discordias hacer sientan su consejo, pero nunca algun dominio. Bajó del cielo á templar las penas del redimido, dar libertad al esclavo, y consolar al afligido. Y los deberes de su infancia son los mismos que de adulta, y nunca las circunstancias, por apremiantes que sean, variar pueden su conducta. Aquel poder tan augusto y tan sublime que la legó el Ungido, fue para solo edificar y no para destruir. Y entiéndase, que cuando hablamos de la iglesia, hablamos del gefe que la rige, porque la iglesia dispersa no es iglesia-gobierno, y la iglesia reunida, hoy es difícil..... no es posible.....

Compatible la religion con toda clase de dinastías, y con toda forma de gobierno, debe serlo tambien la iglesia, no puede resistirlo su gefe. Cuando al cambio de las constituciones políticas se sigue el cambio de las creencias, lance enhorabuena de indignacion su formidable anatema: no para derribar de su sölío al gefe de un estado: si para mantener al pueblo en el centro de la fé: infringiria en otro caso las leyes del cielo y tierra. No hay en las santas páginas, ni en las tradiciones divinas, ni en la conducta tampoco de la iglesia primitiva, un monumento siquiera de haber sido facultada en circunstancias algunas, para tomar á su cargo las riendas de algun estado. Hallamos que se la dió un precepto muy esplicito para obedecer á reyes ó potestades sublimes.....

Sabemos que la autoridad eclesiástica de este arzobispado ha dado parte al gobierno remitiéndole un folleto que se titula *el Diablo Predicador*, para que ponga freno á tantos despropósitos como en él se escriben contra lo que pertenece al dogma y disciplina de la Iglesia. En un estilo bajo y grosero, y aprovechándose de las circunstancias que desgraciadamente median entre España y Roma, se desboca de una manera brusca y soez contra la cabeza de la Iglesia, contra el centro de la unidad católica.

Siendo de fé que el primado de honor y jurisdicción reside esencialmente en el Sumo Pontífice, de tal manera que faltaría á la Iglesia hasta el carácter de visibilidad que Jesucristo la diera, deber nuestro es levantar la voz llamando la atención del gobierno hacia esta nueva hidra de discordia que vemos serpentear con descaró por nuestra patria.

Cualquiera que sea la causa de la interrupción de nuestras relaciones con Roma, no será jamás un motivo para permitir que en la menor cosa se zahiera al gefe espiritual de la iglesia. Por la misma razon aconseja, si se quiere, hasta la misma política, que de ningun modo demos oído á los disidentes de la silla romana, que con tanto afán pretenden desviarnos del centro de la fé.

Sobre este punto no cesaremos de clamar una y mil veces al gobierno, pues está en su decoro y en su conciencia misma impedir con mano fuerte que se publiquen escritos como el que hoy nosotros denunciamos, cuyas tendencias protestantes afectan no solo á la iglesia, sino tambien á la Constitución misma del Estado.

Despues de haber escrito estas líneas, hemos sabido que en la parroquia de San Sebastian de esta Corte se ha pronunciado un discurso enérgico y brillante en contra de este y otros libros que corren por desgracia entre nosotros. Esperamos que los párrocos celosos y oradores de este pueblo, levanten su voz con energía para conjurar esa tormenta que la impiedad y la heregía nos preparan.

HEROES DEL CRISTIANISMO.

Francisco de Borja fué el augusto personaje, que arribando al último escalon del heroísmo, vino á ser la gloria de los príncipes cristianos, y la admiración del mundo que le vió nacer en la ciudad

que comunica su famoso nombre al ducado de Gatin. Descendiente de la mas alta nobleza, miró desde muy niño con desprecio los títulos y pompas de la tierra, fijando su alma únicamente en los encantos de la religion. Joven y gallardo, reunía en su persona todo el atractivo que hace interesante la vida de un mancebo. Carlos V le colmó de honores celebrando su feliz enlace con doña Leonor de Castro, dama distinguida de la emperatriz. Lleno de títulos gloriosos, fué nombrado virey de Cataluña donde consagró su vida en obsequio de los pueblos, enjugando el llanto del pobre y desvalido.

Libre de los vínculos nupciales ofreció á Dios el resto de sus dias, viviendo entre los hijos de Ignacio de Loyola como un modelo de virtud y penitencia.

COMUNICADO.

Señores Redactores del Trono:

En el *Heraldo* del 7 del corriente se intenta criticar la entrega segunda del *Panléxico*, en un artículo suscrito por D. Luis de Riera Gutierrez, que es, como todos saben, D. Nicasio Gallego, individuo de la academia de la lengua española, y encargado por la misma de defender sus intereses mercantiles.

Para contestar al artículo del célebre D. Nicasio, dirijo á ustedes una humilde súplica, reducida á que pongan á mi disposicion un corto espacio en su apreciable periódico. Si acceden ustedes á ella les quedará muy agradecido S. S. Q. S. M. B. = Juan Peñalver.

Con mucho gusto insertamos el siguiente comunicado, y con el mismo anunciamos á su ilustrado autor, que tendrán siempre en las columnas de nuestro periódico un preferente lugar sus apreciables escritos; no dudando que el público leerá con el interes que reclama la importante materia á que se refieren los que versan sobre la importante obra del *Panléxico* = *La Redaccion*.

PARTE LITERARIA.

REVISTA DE TEATROS.

En Huelva, como en casi todas las poblaciones de España, habia conventos de frailes, que ó han sido enagenados por dos cuartos, ó yacen en estado de completa ruina, sirviendo de establos, cuadras, tabernas y aun lupanares. Uno de esos conventos fué comprado por un cirujano, que entendiendo bien el búsilis, lo derribó en un dos por tres, construyó casas y se hizo propietario á poca costa. No contento con esto, acordóse de que los frailes (no todos) aborrecian el teatro, y poniendo en ejecucion el caritativo proyecto de que al que no quiere caldo le den dos tazas, y al que no le gusten las coles le llenen el plato, formó un teatro en el local donde antes era templo del Señor, como dijo dias atras el sesudo *Corresponsal* en uno de sus mejores artículos y se dió á buscar actores con el piadoso objeto de alegrar su bolsillo, y divertir á los honuenses, mandados por un ayuntamiento republicano, dirigidos por un gefe político que no hace mucho tiempo era sacristán, y esquilados por un intendente que á fin de no malquistarse con el gobierno, anda que bebe los vientos tras un peso duro.

El moderno propietario, el cirujano de Huelva, ha encontrado una compañía que puede arder en un candil, y de la cual nos dicen cosas muy buenas, de que nos ocuparemos algun dia. Entre tanto no podemos resistir al deseo de copiar á la letra el cartel de una funcion, ejecutada á beneficio de la primera actriz de aquella *sociedad dramática*, pues con este título se conoce la compañía que ha invadido las tablas del cirujano.

Dice el cartel:

«Desde el momento que supe se acercaba el dia destinado á mi beneficio, no he hallado mas que dificultades para combinar una, (el cartel no dice qué cosa es este una) que sea del merecimiento de este ilustrado público. Todo me parece poco, (si hablará del producto de las funciones?) todo esfuerzo me parece debil para lo que le juzgo acreedor, mas animada de la deferencia con que me distinguen, no he vacilado; (primero sí y luego no) confiada será admitida de la bondad que caracteriza á sus habitantes. (El diablo que entienda á la beneficiada). No he querido presentar en la escena esos dramas monstruos, (Ave Maria Purísima) que tanto atacan la buena moral, (bien hecho) que presentan catastrofes innobles, (aprieta!) asesinatos que quedan impunes; (¿dónde está el verdugo?) esas traducciones con que los franceses Victor Hugo, Alejandro Dumas y otros (franceses, eh? si vd. no lo dice creeríamos que han nacido en el Japon) han regalado á nuestro teatro, (¿con qué los franceses nos dan traducciones? ¿en qué se ocupan pues Vega, Coll y Tirado?) que tanto hacen prevaricar á la ju-

ventud: (qué dolor!) he adoptado hechos heroicos, (la culpa la tiene el cirujano que te adoptó para sus tablas) recuerdos que presenten ejemplos dignos de imitacion.

El imperio de las leyes (cualquiera diria que habla un periodista) que en las épocas mas remotas y paises mas atrasados ha sido acatado y respetado. (Que lo diga nuestra nacion.) Los grandes conquistadores, en medio de sus triunfos y victorias, (qué cándida debe ser la actriz!) las han observado, y los soberanos mismos han moderado sus despóticas disposiciones temerosos de infringir la ley, (no dicen esto los progresistas) base principal que sostiene á los estados en buena sociedad. (Bendita sea tu boca!) Este es el argumento (y ciertamente que es magnífico y digno de aprobacion) de la comedia en cinco actos que presento, traducida del italiano (no siempre ha de ser del francés) por el célebre autor don Francisco Artés y Gurena (en su casa le conocerán) socio de la academia de Bellas Artes, titulada (la academia ó la comedia?) *La fuerza de las leyes ó la corona de laurel*, adornada con todo aparato y consejo de guerra. (Si será el que formaron Capaz, Mendez Vigo y comparsa? qué horror!) Concluida sigue un intermedio de baile, (qué tal serán los danzantes?) dando fin con una graciosa comedia tambien nueva (esta advertencia nos gusta: entonces la comedia lo será igualmente; ya deciamos nosotros que debía ser cosa no conocida) en un acto, titulada *No era á ella*. Es una anecdota de amores de Luis XIV con madama Luisa de Lavalier: una equivocacion divertida que sin duda agradará. (Como que es divertida.) Instruir deleitando y presentar modelos de heroismo es el deber del actor. (Bien sabe la actriz su leccion.) Si consigo sacar el fruto que deseo, (es decir, unos cuartejos) se hallará bien recompensada. (ya lo creo) S. S. S. (Falta el su mano besa) M. del P. R. (Qué tal? ya ven nuestros lectores que en las capitales de provincia hay actrices que saben escribir.)

Tenemos noticia de la próxima instalacion de un nuevo colegio de Humanidades en la ciudad de Jaca, bajo la direccion del presbitero D. Juan Hedefonso Martinez. Hemos visto la lista de los individuos que han de regentar las diferentes cátedras de dicho colegio, sujetos todos de instrucción y conocimientos nada comunes. Esperamos que las autoridades de aquel pueblo protejan esta laudable empresa, estimulando con un apoyo vigoroso los trabajos y desvelos de unos jóvenes que en época tan calamitosa como la presente se arrojan á la arena con solo sus esperanzas.

Este colegio que infinitamente supera á al que habia antes en dicha ciudad titulado "de Nuestra Señora de la Capilla" tanto en enseñanza, cuanto en el buen trato que se les da á los alumnos internos, tendrá una cátedra de instruccion primaria, bajo la direccion del joven literato D. Manuel Fernandez y Salas, en la que se harán grandes mejoras siguiendo los mejores sistemas y el plan adoptado en las escuelas de párvulos dirigidas por la sociedad de Madrid, para propagar y mejorar la educacion del pueblo.

Estadística. En 1812 no habia en Paris mas que 45 diarios ó publicaciones periódicas; en 1826 habia 179, á principios de 1830 contábanse 309, y en el último mes de agosto existian 495. En este número cuéntase 35 periódicos cotidianos 95 hebdomadarios, 218 mensuales, 5 que se publican cada tres meses, 8 tres veces á la semana, 31 dos veces 8 tres veces al mes, 4 ven la luz pública seis veces por semana, 2 cada dos dias, 3 cada cinco dias y 2 cada diez; hay uno que aparece cada seis meses y 4 por intervalos irregulares.

El precio de suscripcion varia desde 120 francos hasta 2 francos 50 céntimos (10 rs.) por año.

En cuanto á su especialidad, dejando aparte la política, pueden clasificarse dichas publicaciones del modo siguiente: 15 dedicados á la religion (6 protestantes; 1 istaelita); jurisprudencia 29; medicina 27; ciencias naturales 14; modas 22; marina 4; teatros 10; filosofia 4; moral 5; administracion 19; educacion 28; literatura 37; francmasoneria 1; avisos y anuncios 28; agricultura horticultura, sericultura 18; libreria 10; matemáticas 4; industria 4; comercio 35; música 14, etc.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete y media de la noche: *El Trovador*, drama en cinco actos y seis cuadros, original de don Antonio Garcia Gutierrez.

NOTA. En celebracion del cumpleaños de S. M. la Reina doña Isabel II estará el teatro iluminado.

OTRA. Funcion extraordinaria para el miércoles 12 del corriente, á las siete y media de la noche, á beneficio del primer actor de carácter anciano don Pedro Lopez. Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena el drama nuevo en 3 actos: titulado: *Un año y un dia*, precedido de un prologo, con el título de *Cain Pirata*, obra original en variedad de metros, debida á la pluma de uno de nues-

tros mas apreciables ingenios, ya muy aplaudida en la escena española.

Podria creerse autorizada la empresa á prescindir de toda otra indicacion en este anuncio; precediendo al imperio de la costumbre que tiene ya irrevocablemente establecida la obligacion de adelantar algunas esplicaciones mas ó menos latas, cumplirá con este deber, manifestando que en un UN AÑO Y UN DIA, se presenta un artículo de pura invencion, nueva en su fondo, conducido en su desarrollo con naturalidad y verosimilitud, y cuyo dese hace ofreece grande interés.

El autor ha fijado la accion en la época de nuestras guerras en Flandes, y la ha encerrado con los bien entendidos trazos de su ejercitada pluma dentro del cuadro de nuestra verdadera comedia histórica, cuyos buenos tipos que aun admiramos en el repertorio del antiguo teatro nacional, han contribuido tanto al lustre de los teatros extranjeros, ya por medio de la imitacion, ya recurriendo al arbitrio de la copia.

En lo atrevido y original de algunas ideas: en el aire caballeresco de algunos caracteres: en el tono y movimiento del conjunto: en lo castizo del lenguaje y en las galas de la versificacion, ha visto la empresa dotes nada comunes en obras de este género, mucho mas, cuando ya parecen escasos, sino agotados, los modos de hacer y de decir á fuerza de lo mucho que se ha intentado, así en cuanto al fondo, como por lo respectivo á las formas. El público sin embargo, decidirá con su fallo siempre respetable.

En el acto tercero se estrenará una decoracion pintada por don José Abrial.

Se bailarán boleras nuevas á ocho, y se dará fin á la funcion con el juguete cómico, nuevo, de carácter andaluz, en un acto y en verso, original de un joven de corta edad, titulado: *Mata-muertos y el Cruel*, en el que se cantará por la señora Perez y el señor Caltañazor una letrilla nueva, música del artista don Francisco Salas.

Los señores abonados tendrán reservados los billetes de sus respectivas localidades hasta las doce de la mañana del dia de la funcion.

Las personas que quieran adquirir billetes con anticipacion, pueden dirigirse al domicilio del interesado, calle de las Huertas, núm. 62, cuarto bajo.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las siete y media de la noche: 1.º Sinfonia á toda orquesta. 2.º Se pondrá en escena el drama en cuatro actos y en verso, original de D. Antonio Gil y Zárate titulado: *Guzman el Bueno*, exornado en trages, decoraciones y acompañamientos del modo que su argumento requiere. 3.º Intermedio de baile nacional. 4.º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

NOTA. En celebracion del dia estará el teatro iluminado.

OTRA. En todos los intermedios tocará la orquesta walses y piezas escogidas de las mejores óperas.

TEATRO DEL CIRCO.

A las siete y media de la noche: El gran baile mitológico, fantástico, titulado: *La Siltide*, dividido en dos actos y cuatro cuadros, ejecutado por la Taglioni en Milan en 1841 y arreglado por el coreógrafo Federico Massini.

El teatro estará iluminado.

FONDOS PUBLICOS.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1842

TITULOS AL 3 POR 100.

Se han hecho 2 operaciones valor de rs. 2.000,000 á 21 1/4 á 60 dias f. ó v. y á 21 1/2 á id. con p. de 1/2 con el capon corriente.

TITULOS AL 5 POR 100.

24 operaciones, valor de rs. 12.600,000 de 21 3/4 á 26 1/2 al contado: de 21 1/2 á 27 á v. f. ó v. y de 22 á 27 1/4 á id. con prima de 3/8 á 1/2 con 4 y 12 cupones.

Certificaciones de deuda sin interés: una operacion de rs. 0,1,446 á 5 11/4 á 60 d. f. ó v.

EDITOR RESPONSABLE: A. R. DE LUNA.

IMPRESA DEL TRONO.